

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELINERANTE SANCIONAS CON FUERZA DE

ORDENANZA No 1576.

Artículo 1o.- Exímase del Pago de las Tasas Barrido y Limpieza y Servicios Sanitarios a la Asociación Escuela Científica Basilio, referencia catastral: Circ.01, Secc. C, Mzna. 146, Parc. 6, Prtda. 009253.-

Artículo 2o.- La presente eximición solo tendrá lugar durante el ejercicio 1995.-

Artículo 3o.-De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EL DIA 20 DE MARZO DE 1995.